

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2013-00505-00

MEDIO
DE CONTROL : POPULAR

DEMANDANTE : MODESTO ZÚÑIGA VENDE

DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA – SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA

JUEZ : RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SENTENCIA No. : VEINTICUATRO (24) de junio de dos mil catorce (2014).

Para notificar a las partes, hoy **25 DE AGOSTO DE 2015** se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el termino de tres (3) días, a partir de las ocho de la mañana (8:00 am) y hasta las cinco de la tarde (5:00 pm).

**(ORIGINAL FIRMADO)
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO**